

EDICTO NÚMERO 343

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Giovani A. Fletcher H., actuando en nombre y representación de la sociedad **GRUPO LOS FARALLONES, S.A.**, contra la Resolución N° DEIA- NO-RE-007-2023 de 3 de julio de 2023, **EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO.** Panamá, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia - Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales presentada por el licenciado Giovani A. Fletcher H., actuando en nombre y representación de **GRUPO LOS FARALLONES, S.A.** en contra de la Resolución DEIA-NO-RE-007-2023 de 3 de julio de 2023, dictada por el Ministerio de Ambiente.

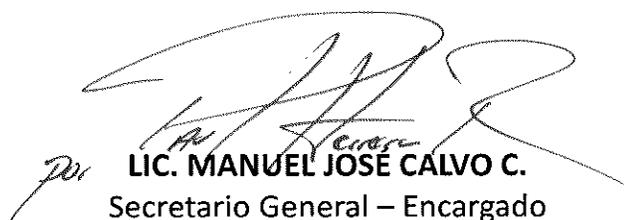
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 101, 665, 2615 y 2619 del Código Judicial. Artículo 54 de la Constitución Política de Panamá. Artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Notifíquese,

- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
- (FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado".



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).


LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

Exp. 135872-2023
/ph...

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO NÚMERO 342

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS** interpuesta por el señor Samuel Hyan Mathews James a favor de **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CAMPOS**, contra la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO. Panamá, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

En mérito de lo antes expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **SE INHIBE** de conocer la Acción de *habeas corpus* presentada por Samuel Hyan Mathews James, en favor de **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CAMPOS**, contra el Director General del Sistema Penitenciario y lo remite al Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

TÉNGASE al licenciado **JULIO E. BERRIOS HERRERA**, como apoderado judicial del beneficiario de esta acción, en los términos del poder conferido.

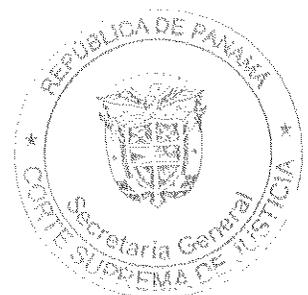
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 21 y 22 de la Constitución Política; Artículos 625, 628, 2574, 2575, 2582, 2601, 2420 y 2421 del Código Judicial
Notifíquese,

- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS (SALVAMENTO DE VOTO)
- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
- (FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado".

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

por David Valderrama
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO NÚMERO 341

El suscrito Secretario General - Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por la firma forense Rosas y Rosas, actuando en nombre y representación de la sociedad PANAMA HYDROELECTRICAL DEVELOPMENT, S.A., para que se declare inconstitucional la Nota DM-1599-2023 de fecha 14 de agosto de 2023, dictado por el MINISTERIO DE AMBIENTE; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. Panamá, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema, Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Inconstitucionalidad promovida por la Firma Forense ROSAS Y ROSAS en su condición de apoderada judicial de la persona jurídica **PANAMA HYDROELECTRICAL DEVELOPMENT COMPANY, S.A.** para que se declare inconstitucional la nota DM-1599-2023 de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023), proferida por el licenciado **MILCIADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE.**

Notifíquese,

(FDO) MAGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MAGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MAGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MAGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MAGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MAGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MAGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MAGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MAGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado".



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

David Valderrama
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General, Encargado

/mec.
Exp. 6617 -2024

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia